



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
14 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 014201401128 00
Demandante(s)	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	NINFA DE JESÚS ZULUAGA RAMÍREZ
Asunto	INCORPORA OFICIO
AUTO SUSTANCIACIÓN	877V 2

Se Incorpora y pone en conocimiento para los fines que las partes consideren pertinentes el oficio 603- allegado por el juzgado tercero civil municipal de ejecución de sentencias.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

